ADDENDUM AL CONVENIO DE CONSULTAS EN LINEA VIA INTERNET Y SUMINISTRO DE CERTIFICACIONES ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL Y PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL-AGRO RURAL (ANTES EL PROGRAMA NACIONAL DE MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS Y CONSERVACIÓN DE SUELOS-PRONAMACHCS)

Conste por el presente documento, el Addendum al Convenio de Consulta en línea Vía Internet que celebran de una parte **EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL**, con RUC N° 20295613620, con domicilio en Jr. Bolivia N° 109 Centro Cívico Piso 30, Lima, debidamente representada por su Secretaria General, señora Ana Magdelyn Castillo Aransaenz, identificada con DNI N° 07863324 y autorizada mediante Resolución Jefatural N° 294-2013/JNAC/RENIEC, de fecha 17 de setiembre de 2013, en adelante EL RENIEC, y de la otra parte **PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL-AGRO RURAL** con R.U.C. Nº 20477936882 con domicilio en Av. Salaverry N° 1388, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, representada por su Director Ejecutivo, señor Álvaro Martín Quiñe Napuri , identificado con DNI N° 22309877, según Resolución Ministerial N° 0263-2013-MINAGRI de fecha 23 de julio de 2013, otorgada por el Ministro de Agricultura y Riego, en adelante EL USUARIO; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

Con fecha 13 de julio de 2007, EL RENIEC y PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL-AGRO RURAL (antes EL PROGRAMA NACIONAL DE MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS Y CONSERVACIÓN DE SUELOS-PRONAMACHCS) suscribieron un Convenio de Consultas en Línea Vía Internet y Suministro de Certificaciones, a plazo indeterminado, en adelante EL CONVENIO.

Mediante Oficio N° 509-2013-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO-RURAL-OADM de fecha 26 de agosto de 2013, EL USUARIO solicita el cambio de su razón social.

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO DEL ADDENDUM

Por el presente addendum las partes acuerdan modificar en EL CONVENIO la razón social de **EL PROGRAMA NACIONAL DE MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y CONSERVACIÓN DE SUELOS-PRONAMACHCS** a **PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL-AGRO RURAL** con domicilio en Av. Salaverry N° 1388, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, en merito a la fusión por absorción establecida en el numeral 1.2 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 014-2008-AG de fecha 20 de junio de 2008.

CLÁUSULA TERCERA.- DE LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO

Las partes declaran que quedarán subsistentes los demás acuerdos obrantes en EL CONVENIO, y serán aplicables al presente addendum, dejando expresa constancia que a partir de la suscripción del presente documento, toda alusión a la Sub Jefatura Nacional que figure en EL CONVENIO, se entenderá referida a la Secretaría General de EL RENIEC.

Estando ambas partes de acuerdo con todos y cada uno de los acuerdos contenidos en la presente adenda, lo suscriben en dos ejemplares de un mismo tenor y un mismo efecto, en la ciudad de Lima a los 04 OCT. 2013.

EL RENIEC
ANA CASTILLO ARANSAENZ
Secretaria General
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

EL USUARIO
ALVARO MARTIN QUIÑE NAPURÍ
DIRECTOR EJECUTIVO (e)

RENIEC
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Lima, 04 de Octubre de 2013

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
10 OCT 2013
RECIBIDO
Reg. N° ..... Hora .....

OFICIO Nº 001777-2013/SGEN/RENIEC

Señor:
ALVARO QUÑE NAPURI
Director Ejecutivo
PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL
Av. Salaverry N° 1388
JESUS MARIA.-

Asunto : **REMITE UN EJEMPLAR DE ADENDA SUSCRITA**

Referencia : **REGISTRO N° 6982**

De mi consideración;

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir un ejemplar de Adenda al Convenio de Consultas en Línea Vía Internet y Suministro de Certificaciones entre el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC y su representada.

Al respecto, agradeceré se sirva disponer se coordine todo lo referente al servicio con la Sub Gerencia de Gestión de Base de Datos de la Gerencia de Tecnología de la Información del RENIEC, con la Sra. Miriam Diestra al teléfono 315-2700 anexos 1352, 1353 y 1355.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

ANA CASTILLO ARANSAENZ
Secretaria General
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

AGRO RURAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA
PASE A ODDM / ORLAN
PARA: 13
V°B° AGRO RURAL Alvaro Martin Quiñe Napuri Director Ejecutivo (e)
Lima, 11.OCT.2013
CUT:

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL
AGRO RURAL
TRAMITE DOCUMENTARIO
10 OCT 2013
RECIBIDO
Reg. 24967
Por:
Hora:

(ACA/fdu)